



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Definitiva Dra. CHAIG MARIA ROSA

VISTO

La nota presentada por la Sra. Dra. Maria Rosa CHAIG (Leg. N° 22665) en la cual renuncia a los cargos de Profesora Titular (DE) interina de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Profesora Titular (DS) por concurso de la Escuela de Fonoaudiología y Profesora Titular (DSE) por concurso, con licencia sin goce de haberes, de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Prof. Dra. Maria Rosa CHAIG (Leg. N° 22665) reviste los cargos de Profesora Titular (DE) interina, Profesora Titular (DS) por concurso y Profesora Titular (DSE) por concurso, con licencia sin goce de haberes;
- Que, ha presentado Renuncia Condicionada siendo aceptada por RD2022-3777-E-UNC-DEC#FCM;
- Que, el Honorable Consejo Directivo se encuentra en periodo de receso;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Dra. Maria Rosa CHAIG (Leg. N° 22665) en los cargos de Profesora Titular (DE) interina de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Profesora Titular (DS) por concurso de la Escuela de Fonoaudiología y Profesora Titular (DSE) por concurso, con licencia sin goce de haberes, de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 16/01/2023 a efectos de acogerse al Beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Maria Rosa CHAIG (Leg. N° 22665) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba (cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo y elevar.